



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA
ESCUDERO
FECHA: 2016.02.23 12:57:37 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 458593

Ana Felicia Medina

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

77687/2016 (0) DE FECHA 23/02/2016

QUE LA SOCIEDAD



DOYLE HOLDING CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 629734 (S) DESDE EL LUNES, 25 DE AGOSTO DE 2008

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: GEORGE ALLEN

DIRECTOR: CARMEN WONG

DIRECTOR: YVETTE ROGERS

DIRECTOR: JAQUELINE ALEXANDER

DIRECTOR: VERNA DE NELSON

PRESIDENTE: GEORGE ALLEN

VICEPRESIDENTE: YVETTE ROGERS

TESORERO: YVETTE ROGERS

SECRETARIO: CARMEN WONG

SUBSECRETARIO: JAQUELINE ALEXANDER

SUBSECRETARIO: VERNA DE NELSON

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LO ES EL PRESIDENTE PUDIENDO TAMBIEN EJERCER ESE CARGO EL TESORERO O EL SECRETARIO EN LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE CON ESE OBJETO.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 23 DE FEBRERO DE 2016 A LAS 12:56 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400753143

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ANA FELICIA MEDINA ESCUDERO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Guillermo J. Medina

3. quién actúa en calidad de: Certificador

4. y está revestido del sello/timbre de: 30

CERTIFICADO 24 FEB 2016

5. EN PANAMÁ

6. el

7. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número: 2016-10167

9. Sello/timbre 2 10 Firma Guillermo J. Medina



Esta Autorización no
no implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en
foja(s) es igual al original que me fue presentado para
su confrontación.

Cuenca, a

12 MAR 2016

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA